



**Ayuntamiento
de Coria del Río**

Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)

Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente, HACE SABER:

Que la Delegación de Recursos Humanos y Régimen Interior ha dictado Resolución n.º 4392/2023, de 15 de diciembre de 2023, por la que se modifica la Oferta de Empleo Público de 2021, del siguiente tenor literal:

“ASUNTO: Resolución de la Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior y Participación Ciudadana doña Silvia Gracia Galán, por la que se modifica la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021. Expte. 2021/OEP_01/000009.

Visto que mediante Resolución de esta Delegación municipal n.º 5393/2021, de 29 de diciembre se aprobó la Oferta de Empleo Público de 2021, la cual fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 301, de 31 de diciembre de 2021.

Visto que dicha oferta, atendiendo al requerimiento efectuado por la Delegación de Gobierno, se dejó sin efecto, aprobándose una nueva Oferta de Empleo Público de 2021, mediante Resolución de esta Delegación municipal n.º 711/2022, de 14 de marzo, la cual fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 81, de 8 de abril de 2022, con las plazas que se indican a continuación:

Personal Funcionario:

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZAS
A2	Trabajador Social	1
A1	Técnico de Administración General	1

Personal Laboral:

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZAS
C2	Oficial	1
C2	Oficial conductor	1

Visto que dichas plazas no han sido objeto de convocatoria.

Vista la Providencia de esta Delegación, de fecha 7 de noviembre de 2023, por la que se ordena la incoación del expediente para la modificación de la Oferta de Empleo Público de 2021, en el sentido de ofertar cuatro plazas de agentes de Policía Local, respetando la tasa de reposición en su día informada, dada la necesidad de dotar de personal al Cuerpo de la Policía local de Coria del Río.

Visto que la modificación pretendida ha sido objeto de negociación en la Mesa General de Negociación de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el 27 de noviembre de 2023.

Visto el informe favorable emitido por el Técnico de Administración General Responsable del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 21 de noviembre de 2023.

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 1_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	LgNFrwX2jWVXnfq3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	15/12/2023 14:48:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LgNFrwX2jWVXnfq3a7tJLA==		





**Ayuntamiento
de Coria del Río**

Visto el informe emitido por la Intervención municipal de fecha 5 de diciembre de 2023.

Esta Delegación Municipal, en virtud de las competencias que le han sido delegadas por la Alcaldía mediante Resolución 1849/2023, de 19 de junio, por la presente

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Modificar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento del ejercicio 2021, pasando la misma a contener las plazas que se relacionan a continuación:

Personal Funcionario:

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZAS
C1	Agente de Policía	4

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el Tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años.”

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados, igualmente, a partir del siguiente al que se produzca la publicación.

No obstante, los interesados podrán interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 2_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	LGnFrwX2jWVXnfg3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	15/12/2023 14:48:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LGnFrwX2jWVXnfg3a7tJLA==		





**Ayuntamiento
de Coria del Río**

**Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica
Alcalde-Presidente**

Firmado electrónicamente
Modesto González Márquez



Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 3_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	LGnFrwX2jWVXnfg3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	15/12/2023 14:48:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LGnFrwX2jWVXnfg3a7tJLA==		

